

C.P.A. JENNY CASTRO SANCHEZ

INFORME DEL COMISARIO CONSOLIDADO AÑO 2015

Señores

ACCIONISTAS JAPONNI S.A.

Ciudad.-

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de las Compañía Consolidadas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.
2. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera son responsabilidad de la Administración de las Compañía Consolidadas, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros consolidados.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He revisado siguiendo los alineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría mediante pruebas selectivas de los registros contables y su adecuada aplicación y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

4. En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Japonni S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera.

Atentamente,


C.P.A. Jenny Castro S.
Comisario
Reg. No. 8.262